



Secretaría General (SG)

Ginebra, 4 de agosto de 2021

Ref.: **DM-21/1017**
Contacto: Sra. Béatrice Pluchon
Teléfono: +41 22 730 6266
Correo-e: gbs@itu.int

A los Estados Miembros del Consejo de la UIT

Asunto: **Resultados de la consulta por correspondencia relativa a los resultados de los debates celebrados durante la consulta virtual a los consejeros de 2021 (C21/VCC-1)**

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

Tengo el honor de informarle de los resultados de la consulta realizada mediante la Carta [DM-21/1016](#) de 30 de junio de 2021, relativa a los resultados de las deliberaciones de la consulta virtual a los consejeros, que tuvo lugar del 8 al 18 de junio de 2021.

De los 48 Estados Miembros del Consejo, 48 respondieron a la consulta dentro del plazo. De conformidad con el Reglamento del Consejo, todos los puntos han sido aprobados. Los resultados detallados de la consulta por correspondencia realizada por los Estados Miembros del Consejo figuran en el cuadro del [Anexo 1](#) a la presente carta.

Las versiones finales de las Resoluciones y los Acuerdos adoptados o modificados pueden consultarse, junto con las directrices, la política de accesibilidad y las tareas urgentes de las UMAC, en los Anexos 2 a 12.

Atentamente,

(firmado)

Dr. Elsayed Azzouz
Presidente del Consejo

Anexos: 12

- [Anexo 1](#) – Resultados de la consulta por correspondencia relativa a los resultados de los debates celebrados durante la consulta virtual de los consejeros de 2021 (C21/CVC-1)
- [Anexo 2](#) – **Resolución 1403** (adoptada por correspondencia): Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para el periodo 2022-2025
- [Anexo 3](#) – **Resolución 1404** (adoptada por correspondencia): Creación de un Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2024-2027
- [Anexo 4](#) – **Acuerdo 623** (adoptado por correspondencia): Lugar y fechas de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) y de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-23)
- [Anexo 5](#) – Directrices sobre "Aspectos éticos de ciertas actividades de campaña" previas a la Conferencia de Plenipotenciarios
- [Anexo 6](#) – **Resolución 1405** (adoptada por correspondencia): Presupuesto bienal de la Unión Internacional de Telecomunicaciones para 2022-2023
- [Anexo 7](#) – **Acuerdo 624** (adoptado por correspondencia): Registro en pérdidas y ganancias de los intereses de mora y las cantidades adeudadas incobrables
- [Anexo 8](#) – Tareas urgentes de las UMAC para el ejercicio de 2021
- [Anexo 9](#) – **Acuerdo 619** (C19, modificado por última vez C21): Edificio de la Sede
- [Anexo 10](#) – **Resolución 1406** (adoptada por correspondencia): Condiciones de empleo de los funcionarios de elección de la UIT
- [Anexo 11](#) – Proyecto de política de accesibilidad para las personas con discapacidad de la UIT y las personas con necesidades específicas
- [Anexo 12](#) – **Acuerdo 625** (adoptado por correspondencia): Fechas y duración propuestas para las reuniones de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 del Consejo y fechas propuestas para las series de reuniones agrupadas de los Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos para 2022, 2023 y 2024

ANEXO 1

Resultados de la consulta por correspondencia relativa a los resultados de los debates celebrados durante la consulta virtual de los consejeros de 2021 (C21/CVC-1), 8-18 de junio de 2021

Número de Estados Miembros del Consejo con derecho a voto: 48

	Asunto	Documento de referencia	Propuesta	Votos	Sí	No	Abstención	Resultados
1	Recopilación de los resultados de las consultas virtuales de los consejeros	C21/14	– tomar nota de los resultados de los debates de las CVC	48	48			Adoptado
2	Informe sobre la AR-19 y la CMR-19	C21/27	– tomar nota del informe	48	47	1		Adoptado
3	Informe sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión para 2019-2021	C21/35	– aprobar el informe	48	47		1	Adoptado
4	Proyecto de Plan operacional cuatrienal para la Secretaría General para 2022-2025	C21/28 C21/DT/2	– aprobar el Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para 2022-2025 y adoptar el proyecto de revisión de la Resolución para que tenga en cuenta las observaciones de un Estado Miembro que se recogen en el Anexo 2	48	48			Adoptado
5	Preparación de los Planes Estratégico y Financiero de la UIT para el periodo 2024-2027	C21/64	– aprobar la creación de un Grupo de Trabajo del Consejo para la elaboración de los proyectos de Planes Estratégico y Financiero para 2020-2027, y adoptar el proyecto de Resolución pertinente que figura en el Anexo 3	48	48			Adoptado
6	Preparativos para la CMDT-21	C21/30(Cor.1) C21/76 C21/83	tomar nota de los trabajos realizados hasta la fecha y los preparativos en curso para la CMDT-21 tomando nota del Documento C21/30(Cor.1)	48	47	1		Adoptado

	Asunto	Documento de referencia	Propuesta	Votos	Sí	No	Abstención	Resultados
7	Preparativos para el FMPT-21	C21/5	– Tomar nota del informe	45	44		1	Adoptado
			– Acordar la organización de una reunión adicional del GIE a finales de octubre o principios de noviembre de 2021	48	44	1	3	Adoptado
			– encargar a la secretaría que prepare el FMPT para una reunión presencial en Ginebra con participación a distancia.	46	42	1	3	Adoptado
8	Preparativos para la AMNT-20	C21/24 C21/78	– tomar nota del informe que se recoge en C21/24 sobre los preparativos en curso para la AMNT-20.	48	47	1		Adoptado
9	Día mundial de las telecomunicaciones y la sociedad de la información	C21/17	– tomar nota de las celebraciones del DMTSI 2021.	46	45		1	Adoptado
			– aprobar el tema "Tecnologías digitales para las personas de edad y el envejecimiento saludable" para el DMTSI 2022	46	43	1	2	Adoptado
10	Lugar y fechas de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 y de la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2023	C21/55	– adoptar el proyecto de Acuerdo del Anexo 4	48	48			Adoptado
11	Propuestas de mejora de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT	C21/13	aprobar las propuestas de la secretaría, dentro del presupuesto existente, en relación con: – el fortalecimiento del proceso preparatorio interregional y la programación y celebración de reuniones interregionales que no tengan resultados oficiales – el reparto de tareas de racionalización de las Resoluciones y Decisiones en el contexto de la preparación de la secretaría para las reuniones interregionales, sin crear otro grupo de trabajo del consejo – la preparación y formación de delegados – la ecologización de la conferencia – la importancia de organizar una PP plenamente sensible a las cuestiones de género e inclusiva	47	46		1	Adoptado
12	Preparativos para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022 (Bucarest, 2022)	C21/73	– tomar nota de la situación actual de los preparativos para la PP-22	48	48			Adoptado
			– refrendar la propuesta de programa de reuniones interregionales	46	45		1	Adoptado

	Asunto	Documento de referencia	Propuesta	Votos	Sí	No	Abstención	Resultados
13	Implementación de las Recomendaciones de la PP-18 en relación con los procesos electorales de la UIT	C21/4(Rev.1)	– Tomar nota del informe	44	44			
			– solicitar al Consejo que presente el Documento C21/4(Rev.1) en la PP para seguir debatiéndolo; y a volver a refrendar para la PP-22 las directrices contenidas en el Anexo 5 sobre "Aspectos éticos de ciertas actividades de campaña"	47	46		1	Adoptado
14	Proyecto de presupuesto de la Unión para 2022-2023	C21/65+Add.1	– aprobar el proyecto de Resolución que figura en el Anexo 6	47	47			Adoptado
15	Importe provisional de la unidad contributiva para el plan financiero 2024-2027	C21/56	– aprobar la propuesta de mantener la unidad contributiva al nivel actual de CHF 318 000	48	48			Adoptado
16	Informe de la Presidenta del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros (GTC-RHF)	C21/50+Add.1	– Tomar nota del informe	45	45			Adoptado
			– recomendar a la secretaría de la UIT que cree un tablero de control que permita realizar un seguimiento sistemático de la aplicación de las recomendaciones de PwC aprobadas y que informe al GTC-RHF y al Consejo sobre los progresos logrados (en particular, sobre la situación de todas las recomendaciones de PwC)	48	47		1	Adoptado
17	Atrasos y cuentas especiales de atrasos	C21/11 C21/DT/3	– tomar nota del informe que se recoge en C21/11	45	45			Adoptado
			– autorizar al Secretario General a registrar en pérdidas y ganancias 3 001 808,34 CHF de intereses de mora y cantidades adeudadas incobrables y a adoptar el proyecto de Acuerdo que figura en el Anexo 7	46	41		5	Adoptado
18	Informe del Auditor Interno sobre las actividades de auditoría interna	C21/44	– Tomar nota del informe	48	48			Adoptado
19	Nueva función de investigación y procedimiento conexo	C21/60	– Tomar nota del informe	47	46		1	Adoptado

	Asunto	Documento de referencia	Propuesta	Votos	Sí	No	Abstención	Resultados
20	Actividades autorizadas y no financiadas (UMAC) Iniciativa de Transformación Digital (DT-I)	C21/DT/4 C21/49 C21/70	– autorizar al Secretario General a utilizar el superávit presupuestario de 2021 en la financiación de las actividades urgentes de carácter obligatorio para 2021 que figuran en el Anexo 8	47	40	1	6	Adoptado
			– encargar a la secretaría que presente la implementación de estas peticiones así como otras actividades autorizadas y no financiadas bosquejadas en el Cuadro 1 del Documento C21/49 planificado para el periodo 2021-2027 hasta la próxima reunión del GTC-RHF que tendrá lugar en septiembre de 2021 y las próximas reuniones del Consejo	47	44	1	2	Adoptado
			– delegar en los GTC-RHF la decisión de autorizar al Secretario General a utilizar el superávit del presupuesto de 2021 para financiar otras actividades obligatorias planificadas para 2021 que figuran en el Documento C21/49 a reserva de la consulta inmediata por correspondencia a los Estados Miembros del Consejo	47	40	2	5	Adoptado
21	Informe sobre los avances registrados en el proyecto de la sede de la Unión	C21/7 C21/77 C21/81	– tomar nota del Documento C21/7	47	47			Adoptado
			– aprobar la revisión del Acuerdo que figura en el Anexo 9	47	46		1	Adoptado
22	Estrategia sobre las condiciones de trabajo del personal y plan de ejecución	C21/29	– tomar nota de la elección de Drees & Sommer como apoyo a la UIT en la aplicación de la Estrategia sobre las condiciones de trabajo del personal y plan de ejecución	48	48			Adoptado
23	Resumen del GAEM	C21/48	– tomar nota del informe	47	47			Adoptado
24	Modificaciones de las condiciones de empleo en el régimen común de las Naciones Unidas	C21/23	– tomar nota de los cambios pertinentes de los Estatutos del Personal para los funcionarios de elección, en particular los aplicados por el Secretario General de conformidad con la Resolución 647 del Consejo (modificada);	48	48			Adoptado
			– De acuerdo con la Resolución 46 (Kyoto, 1994), se invita al Consejo a aprobar la escala de sueldos y la escala de la remuneración pensionable aplicable a los funcionarios de elección, y a adoptar el proyecto de Resolución contenido en el Anexo 10	47	45	1	1	Adoptado

	Asunto	Documento de referencia	Propuesta	Votos	Sí	No	Abstención	Resultados
25	Informes de los Grupos de Trabajo del Consejo y de los Grupos de Expertos	Tomar nota de los siguientes informes y refrendarlos:						
		C21/8	– Informe sobre los resultados de las actividades del GTC-CMSI+ODS	48	48			Adoptado
		C21/57	– Informe del CTG-PIeL	47	47			Adoptado
		C21/12	– Informe del CTG-IDIOMAS	47	45		2	Adoptado
		C21/26	– Informe del GE-RTI	46	45		1	Adoptado
		C21/51	– Informe del GTC-Internet	47	47			Adoptado
26	Sistema de gestión de la resiliencia institucional (SGRI)	C21/15	– tomar nota del informe C21/15	47	47			Adoptado
		C21/50(+Ad.1)	– aprobar la recomendación relativa a la adopción de un único mecanismo de gestión de riesgos que abarque tanto el análisis y la valoración de la seguridad y la gestión de los riesgos relacionados con las actividades, como la toma de decisiones al respecto	48	48			Adoptado
			– aprobar la recomendación relativa a la creación de un puesto de gestor de riesgos institucionales en la Organización, con arreglo al presupuesto disponible, cuyo titular trabaje en estrecha colaboración con el coordinador del SGRI, el responsable de CA/RC de las TI y el Jefe de la SSD, a quien incumbe la gestión de los riesgos relacionados con la seguridad en el seno de la Unión	48	47		1	Adoptado
			– tomar nota de la solicitud de creación de un proyecto encaminado a la definición de un sistema de clasificación de datos de la UIT que figura en el informe del GTC-RHF (C21/50+Add.1)	47	47			Adoptado
27	Informe sobre la aplicación del plan de acción para la gestión de riesgos	C21/61(Cor.1)	– tomar nota del informe	48	48			Adoptado
28	Carta del Auditor Externo, Corte dei Conti	C21/84	– tomar nota de la carta	48	48			Adoptado
29	Décimo informe anual del Comité Asesor Independiente sobre la Gestión (CAIG)	C21/22	– aprobar el informe y su recomendación.	48	46		2	Adoptado
30	Informe del grupo de trabajo encargado de los controles internos	C21/63	– Tomar nota del informe	48	48			Adoptado

	Asunto	Documento de referencia	Propuesta	Votos	Sí	No	Abstención	Resultados
31	Fondo para el Desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (FD-TIC)	C20/34 C21/34	– tomar nota de estos documentos	48	47		1	Adoptado
32	Fortalecimiento de la presencia regional	C20/25 C21/25	– tomar nota de estos documentos	48	46		2	Adoptado
33	Informe en el que se explica cómo utiliza actualmente la UIT la Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG)	C21/36	– tomar nota del informe	47	44	1	2	Adoptado
34	Directrices para la utilización de la Agenda sobre Ciberseguridad Global	C21/71 C21/82	– encargar a la secretaría que continúe las consultas con los Estados Miembros del Consejo teniendo en cuenta las contribuciones recibidas y las observaciones formuladas en esta reunión. La secretaría debe volver a presentar la revisión del Documento 71 para su examen y aprobación en la próxima reunión del Consejo.	48	43	2	3	Adoptado
35	Informe de la oficina de ética	C20/59 C21/59	– tomar nota de estos informes	48	48			Adoptado
36	Pasivo del seguro médico después del servicio (ASHI)	C20/46(Rev.1) C21/46	– tomar nota de estos informes	47	46		1	Adoptado
37	Índice de desarrollo de las TIC	C21/62 C21/80	– tomar nota del informe que se recogen en el Documento C21/62	47	47			Adoptado
38	Resultados de la CMR-19 con implicaciones financieras	C21/67	– Tomar nota del informe	48	48			Adoptado

	Asunto	Documento de referencia	Propuesta	Votos	Sí	No	Abstención	Resultados
39	Solicitudes de exoneración del pago de contribuciones financieras para sufragar los gastos relativos a la participación en los trabajos de la UIT	C21/39+Add.1	aprobar las recomendaciones del Secretario General relativas a la admisión como Miembros de Sector exonerados del pago de contribuciones financieras: <ul style="list-style-type: none"> – Las recomendaciones del SG se indican en la primera columna como DG REC: SÍ/NO/APLAZAMIENTO – Si usted está de acuerdo con la recomendación del SG, indique SÍ. Si no lo está, indique NO: 					
Southern African Development Community (SADC):								
• UIT-R			SG REC: SÍ	48	45		3	Adoptado
• UIT-T			SG REC: SÍ	48	45		3	Adoptado
IoT Lab:								
• UIT-T			SG REC: DEFERRAL	48	40		8	Adoptado
Konrad Adenauer Stiftung:								
• UIT-R			SG REC: NO	44	33	4	7	Adoptado
• UIT-T			SG REC: NO	45	34	4	7	Adoptado
• UIT-D			SG REC: NO	45	35	3	7	Adoptado
Techfugees Foundation:								
• UIT-D			SG REC: SÍ	47	44		3	Adoptado
Global Mobile Suppliers Association (GSA):								
• UIT-R			SG REC: NO	48	35	4	9	Adoptado
Organisation internationale de la Francophonie (OIF):								
• UIT-R			SG REC: SÍ	48	41		7	Adoptado
• UIT-T			SG REC: SÍ	48	41		7	Adoptado
• UIT-D			SG REC: SÍ	47	41		6	Adoptado
40	Informe sobre la aplicación de la Resolución 191 (Rev. Dubái, 2018) "Estrategia de coordinación de los trabajos de los tres Sectores de la Unión"	C20/38 C21/38	– tomar nota de estos informes	48	48			Adoptado
41	Participación de la UIT en el Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	C21/69	– tomar nota del informe	48	48			Adoptado

	Asunto	Documento de referencia	Propuesta	Votos	Sí	No	Abstención	Resultados
42	Informe sobre los avances en la implementación del Plan Estratégico de Recursos Humanos y la Resolución 48	C21/54	– tomar nota de este documento que recoge la implementación del PERH.	47	47			Adoptado
43	Informe sobre la sostenibilidad medioambiental de la UIT	C21/68	– refrendar el informe	48	48			Adoptado
44	Proyecto de política de accesibilidad para las personas con discapacidad y las personas con necesidades específicas de la UIT	C21/72	– refrendar el proyecto de política que figura en el Anexo 11	48	48			Adoptado
45	Repercusión de la pandemia de COVID-19 sobre el funcionamiento y las actividades de la UIT	C21/74	– tomar nota del documento	48	47		1	Adoptado
46	Memorandos de entendimiento con repercusiones financieras y/o estratégicas	C21/45	– Tomar nota del informe	48	45		3	Adoptado
47	Actividades de la UIT sobre el fortalecimiento de su papel en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación	C20/18 C21/18	– tomar nota de estos informes	48	48			Adoptado
48	Actividades de la UIT vinculadas con la Resolución 70 (Rev. Dubái, 2018)	C20/6 C21/6	– tomar nota de estos informes	48	48			Adoptado
49	Medidas adoptadas por la UIT respecto de las condiciones para la prestación de asistencia médica de emergencia <i>in situ</i> en las conferencias y reuniones de la UIT celebradas fuera de Ginebra	C21/31	– tomar nota de este documento y de sus conclusiones, así como de sus Anexos 2 y 3, que servirán de referencia para todos los Planes de Seguridad de Eventos futuros.	48	48			Adoptado
50	Informe sobre los eventos ITU Telecom World	C21/19	– tomar nota del informe	46	46			Adoptado
51	Examen anual de ingresos y gastos – medidas de eficiencia	C20/9	– tomar nota del informe C20/9	48	48			Adoptado
		C21/9	– refrendar el informe C21/9	44	43		1	Adoptado

	Asunto	Documento de referencia	Propuesta	Votos	Sí	No	Abstención	Resultados
52	Aplicación de la recuperación de costes a la tramitación de notificaciones de redes de satélites	C20/16 C21/16	– tomar nota de estos documentos	47	47			Adoptado
53	Participación provisional en las actividades de la UIT de las entidades que se ocupan de cuestiones de telecomunicaciones	C21/20	– confirmar las medidas adoptadas por el Secretario General en relación con la admisión de 38 entidades que se encargan de cuestiones de telecomunicaciones, alcanzándose un total de 42 miembros, según se indica en los Anexos 1 y 2 del Documento C21/20.	48	47		1	Adoptado
54	Mejora de la gestión y el seguimiento de la contribución de los Miembros de Sector, Asociados e Instituciones Académicas a los gastos de la UIT	C20/52 C21/52	– tomar nota de estos informes	48	48			Adoptado
			– refrendar las recomendaciones indicadas en la sección 4 del Documento C21/52	47	47			Adoptado
55	Informe de situación sobre la aplicación de los Acuerdos 600 y 601 del Consejo (UIFN, IIN)	C21/47	– tomar nota de las conclusiones presentadas en la sección 5 del Documento C21/47.	48	48			Adoptado
56	Recopilación de decisiones reflejadas en las Actas de la PP-18	C21/58	– tomar nota del documento	48	48			Adoptado
57	Resoluciones y Acuerdos obsoletos del Consejo	C21/3	– aprobar la propuesta de lista de Resoluciones y Acuerdos que deben derogarse y por consiguiente suprimirse del Volumen de Resoluciones y Acuerdos del Consejo.	48	47		1	Adoptado
58	Resultado de la consulta oficiosa sobre los eventos de 2022	DT/6(Rev.4)	– aprobar el documento	48	47		1	Adoptado
59	Fechas y duración propuestas para las reuniones de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 del Consejo y fechas propuestas para las series de reuniones agrupadas de los Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo para 2022, 2023 y 2024	C21/2 DT/7	– adoptar el proyecto de Acuerdo que figura en el Anexo 12	48	47		1	Adoptado
60	Calendario de futuras conferencias, asambleas y reuniones de la Unión: 2021-2024	C21/37 DT/5	– aprobar el Documento C21/DT/5	48	48			Adoptado

	Asunto	Documento de referencia	Propuesta	Votos	Sí	No	Abstención	Resultados
61	Presidencias y vicepresidencias de los Grupos de Trabajo del Consejo y de los Grupos de expertos	C21/21+Add.4	Designar nuevos vicepresidentes para el Grupo de Trabajo del Consejo y el Grupo de Expertos, a saber:					
			– Sra. Yapeng Wang (China) como Vicepresidenta del GTC-Idiomas	48	48			Adoptado
			– Sra. Shahira Selim (Egipto) como Vicepresidenta del GE-RTI	47	47			Adoptado
			Designar nuevo presidente y vicepresidentes para el Grupo de Trabajo del Consejo para los Planes Estratégico y Financiero de 2024-2027 (GTC-PEF), a saber:					
			– Sr. Frederic Sauvage (Francia) como Presidente	47	47			Adoptado
			– Sr. Dominic Ooko (Kenya) como Vicepresidente	48	48			Adoptado
			– Sra. Michele Wu-Bailey (Estados Unidos) como Vicepresidenta	48	48			Adoptado
			– Sra. Sameera Belal (Kuwait) como Vicepresidenta	48	48			Adoptado
			– Sr. Chunfei Zhang (China) como Vicepresidente	48	47		1	Adoptado
– Sra. Natalia Reznikova (Federación de Rusia) como Vicepresidenta	48	47		1	Adoptado			
– Sr. Oli Bird (Reino Unido) como Vicepresidente	48	48			Adoptado			
62	Actividades de la UIT en el ámbito de Internet: Resoluciones 101, 102, 133 y 180	C20/33 C21/33	– tomar nota de los Documentos C20/33 y C21/33; y	48	47		1	Adoptado
	Serie de documentos relativos a las actividades de la UIT relativas a Internet con arreglo a las Resoluciones 101, 102, 133 y 180	DT/8(Rev.1)	– refrendar el traslado de estos informes y los resúmenes de los debates correspondientes con una nota de presentación, al Secretario General de las Naciones Unidas.	48	47		1	Adoptado

ANEXO 2

Referencia: [Documento C21/DT/2](#)

RESOLUCIÓN 1403 (adoptada por correspondencia)

Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para el periodo 2022-2025

El Consejo de la UIT,

reconociendo

las disposiciones de los Artículos 5, 11A, 12, 14A, 15 y 18 del Convenio de la UIT,

recordando

la Resolución 71 (Rev. Dubái, 2018) sobre el Plan Estratégico de la Unión 2020-2023 y la Resolución 151 (Rev. Dubái, 2018) sobre la aplicación de la Gestión basada en los resultados,

recordando además

la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) sobre el Plan Financiero de la Unión 2020-2023 que define los límites de gasto sobre los que deberán establecerse los presupuestos de 2020-2021 y 2022-2023 así como los planes operacionales,

habiendo considerado

el proyecto de Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para el periodo 2022-2025 (Documento C21/28),

habiendo considerado asimismo

la necesidad de que el Secretario General y los Directores de las Oficinas gocen de cierta flexibilidad en la puesta en práctica del Plan Operacional cuatrienal renovable correspondiente, de manera que tomen en consideración cualquier cambio que pueda producirse durante el intervalo entre dos reuniones del Consejo,

resuelve

- 1 aprobar el Plan Operacional cuatrienal renovable de la Unión para el periodo 2022-2025; y
- 2 permitir al Secretario General y a los Directores la flexibilidad necesaria en la puesta en práctica del correspondiente Plan Operacional cuatrienal renovable para 2022-2025.

ANEXO 3

Referencia: [Documento C21/64](#)

RESOLUCIÓN 1404 (adoptada por correspondencia)

Creación de un Grupo de Trabajo del Consejo sobre los Planes Estratégico y Financiero de la Unión para 2024-2027

El Consejo,

considerando

que el número 74A de la Constitución encarga al Secretario General que aporte la información necesaria para la preparación de un Plan Estratégico,

considerando también

- a) que, de conformidad con el número 62A del Convenio, el Consejo tiene que recibir y examinar los datos concretos destinados a la planificación estratégica proporcionados por el Secretario General en cumplimiento del número 74A de la Constitución y, en la penúltima reunión ordinaria del Consejo que preceda a la Conferencia de Plenipotenciarios siguiente, iniciar la preparación de un nuevo proyecto de Plan Estratégico de la Unión, basándose en las contribuciones presentadas por los Estados Miembros y los Miembros de los Sectores, así como en las de los Grupos Asesores de los Sectores, y elaborar un proyecto de nuevo Plan Estratégico coordinado al menos cuatro meses antes del comienzo de esa Conferencia de Plenipotenciarios;
- b) lo dispuesto en la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) respecto de los niveles de ingresos y gastos de la Unión para el periodo 2020-2023;
- c) los principios rectores para la creación, gestión y disolución de Grupos de Trabajo del Consejo establecidos en la [Decisión 11 \(Rev. Dubái, 2018\)](#),

resuelve

crear un Grupo de Trabajo, encargado de desarrollar los proyectos de Plan Estratégico y de Plan Financiero para su consideración por el Consejo, en su reunión de 2022, y su presentación por el Consejo a la PP-22. El Grupo de Trabajo (GTC-PEF) abierto a todos los Estados Miembros y, en el caso del proyecto de Plan Estratégico, también a los Miembros de Sector, tiene el siguiente mandato:

- a) identificar, con la ayuda del Secretario General y los Directores de las Oficinas, las fuentes de información que habrán de utilizarse en la elaboración de los proyectos de Planes;
- b) elaborar los proyectos de Plan Estratégico y de Plan Financiero para su presentación a la reunión de 2022 del Consejo;
- c) publicar en el sitio web de la PP-22 un proyecto de nuevo Plan Estratégico coordinado cuatro meses antes del comienzo de la Conferencia de Plenipotenciarios;
- d) proseguir, si procede, sus deliberaciones acerca del Plan Financiero hasta la reunión extraordinaria del Consejo previa a la PP-22;

- e) mantener una estrecha coordinación con otros Grupos de Trabajo del Consejo y los Grupos Asesores de los Sectores que puedan tratar temas relacionados con los proyectos de Plan Estratégico y Financiero,

encarga al Secretario General, con la colaboración de los Directores de las Oficinas

que proporcione al GTC-PEF toda la ayuda y documentación que éste requiera,

invita a los miembros, a los Grupos de Trabajo del Consejo, a los funcionarios de elección y a los Grupos Asesores de los Sectores

a proporcionar todas las contribuciones y la asistencia necesarias para la preparación de los proyectos de Planes Estratégico y Financiero, y a aprovechar plenamente los medios de trabajo electrónicos.

ANEXO 4

Referencia: [Documento C21/55](#)

ACUERDO 623

(adoptado por correspondencia)

Lugar y fechas de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-23) y de la Asamblea de Radiocomunicaciones (AR-23)

El Consejo de la UIT,

observando

que en la Resolución 811 de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (Sharm el-Sheikh, 2019):

a) se resuelve recomendar al Consejo la celebración de una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones en 2023 con una duración máxima de cuatro semanas;

b) se formulan recomendaciones sobre su orden del día, y se invita al Consejo a finalizar el orden del día, a tomar las disposiciones oportunas para convocar la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2023 (CMR-23), y a iniciar lo antes posible las correspondientes consultas con los Estados Miembros,

observando además

la Resolución 1399 del Consejo, por la que se establece el orden del día de la CMR-23 y que obtuvo el acuerdo de la mayoría necesaria de los Estados Miembros de la UIT,

acuerda

que, a reserva de obtener el acuerdo de la mayoría de los Estados Miembros de la Unión, la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones tendrá lugar en Abu Dabi o Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 20 de noviembre al 15 de diciembre de 2023, precedida por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 2023 (AR-23), del 13 al 17 de noviembre de 2023,

encarga al Secretario General

1 consultar a los Estados Miembros sobre el lugar concreto y las fechas exactas de la AR-23 y la CMR-23;

2 adoptar todas las disposiciones necesarias, de acuerdo con el Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, para convocar la Conferencia.

ANEXO 5

Referencia: [Documento C21/4\(Rev.1\)](#)

Directrices sobre "Aspectos éticos de ciertas actividades de campaña"¹ previas a la Conferencia de Plenipotenciarios

Estas directrices se basan en el marco y las prácticas actuales² y atañen principalmente a los candidatos que ya ejercen una función en la Unión, lo que comprende a los miembros del personal nombrados y a los Oficiales de Elección.

Además de principios básicos tales como la justicia, la equidad, la transparencia, la buena fe, la dignidad y el respeto mutuo, aquellos que deban simultanear su trabajo en la Unión con una candidatura deberán tener especialmente presentes los principios generales que rigen las tres esferas siguientes: A) Utilización de los recursos de la Unión; B) Actividades de campaña en los eventos de la Unión; y C) Comunicación con los representantes de los Estados Miembros.

A) Utilización de los recursos de la Unión

Principio general:

- **Los recursos de la Unión sólo podrán utilizarse en ejecución del mandato de la organización y para servir sus intereses**

Aplicación: Los candidatos deberán tener cuidado de no utilizar los recursos de la Unión o su posición dentro de la misma – incluido el personal asistente, los viajes oficiales y los gastos cubiertos por la organización y el material de oficina – para servir los intereses de su candidatura. En caso contrario, aquellos que dispongan de tales recursos disfrutarían de una ventaja indebida y obtendrían de manera impropia un beneficio personal de los recursos destinados exclusivamente a un uso oficial.

Ejemplos:

- No deberán realizarse o autorizarse viajes oficiales en misión si la persona normalmente no debería asistir a tal evento en el ejercicio habitual de sus funciones oficiales en la UIT. Del mismo modo, si un miembro del personal en servicio activo debería normalmente asistir a un evento en el ejercicio de sus funciones, su condición de candidato no debería impedirle asistir. A continuación, pueden obtenerse más orientaciones sobre la conducta que se ha de observar durante un evento oficial o una misión.
- No deben utilizarse símbolos de la Unión (a saber, la bandera y/o el emblema de la UIT o los logotipos para Conferencias específicas organizadas por la UIT) en los materiales de promoción de una candidatura, pues ello podría indebidamente dar la impresión de que el candidato disfruta de apoyo oficial. El Oficial de Ética ofrece su disponibilidad para examinar los proyectos y facilitar su asesoramiento al respecto.
- No se deben utilizar en las actividades de campaña los ordenadores, impresoras o canales de comunicación de la Unión, incluidas las cuentas de medios sociales de la UIT, ni los membretes de la UIT en la correspondencia. Para la correspondencia relacionada con las actividades de campaña

¹ El texto de estas Directrices es idéntico al texto de las Directrices aprobadas en la reunión de 2018 del Consejo y publicadas en el sitio web de la PP.

² En principio, el Oficial de Ética considera que las actividades de campaña de los candidatos deben ser limitadas hasta que se hayan dado los pasos necesarios para formalizar la candidatura.

se debe utilizar una cuenta de correo electrónico privada (ajena al sistema corporativo de la UIT). En caso de que se reciba en el correo oficial de la UIT correspondencia relativa a la candidatura, éste deberá reenviarse a la cuenta privada a fin de que en adelante la correspondencia se lleve a cabo por ese canal.

- Los candidatos no solicitarán la ayuda del personal de la UIT responsable de la comunicación (ni del personal de la UIT en general) para preparar el material de promoción de su candidatura, lo que incluye los consejos, las imágenes, la asistencia o las opiniones sobre dicho material promocional.
- B) Actividades de campaña en los eventos de la Unión

Principio general:

- **Las actividades de campaña no deben interferir con las actividades de la Unión en los eventos oficiales**

Aplicación: Los eventos de la Unión – y los acontecimientos sociales e informales que los rodean – ofrecen oportunidades para tratar con los representantes de los Estados Miembros. Es posible que algunos candidatos asistan a esos eventos a raíz de sus responsabilidades oficiales en la UIT y que otros asistan como parte de la delegación de un Estado Miembro, pero también es posible que otros no tengan motivo oficial alguno para asistir al evento, pero deseen aprovechar la oportunidad de tener a las partes interesadas reunidas en un solo lugar.

De acuerdo con los principios básicos de justicia y equidad, los candidatos deberían disfrutar de las mismas oportunidades para acercarse a los representantes de los Estados Miembros cuando se reúnen para este tipo de eventos. Al mismo tiempo, cabe señalar que el objetivo de esos eventos es adelantar los trabajos de la Unión en una esfera específica y no ser un foro para hacer campaña. Por tanto, los candidatos deben evitar dirigirse a los representantes de los Estados Miembros para promocionar su candidatura durante un evento de la Unión. Los candidatos pueden aprovechar las reuniones informales o de carácter social que se celebran en paralelo a los eventos – y no en el mismo lugar – para hacer campaña. En general, los candidatos deberán evitar todo comportamiento que deje pensar que las actividades de campaña priman sobre los intereses de la Unión.

Ejemplo:

- Etablar *activamente* una conversación con representantes de los Estados Miembros para hablar de una candidatura durante un acontecimiento oficial puede menoscabar la capacidad de concluir asuntos oficiales durante el evento. Por tanto, convendría evitar introducir activamente en la conversación con representantes de los Estados Miembros asuntos relativos a la elección durante los eventos de la Unión. Cuando a un candidato se le plantee el tema de su candidatura durante un evento de la Unión, debería invitar a su interlocutor a proseguir esa conversación al margen de las reuniones oficiales. De preferencia, esa conversación se dejará para el final del día, cuando las reuniones oficiales hayan concluido, en lugar de mantenerla durante una pausa para el café o el almuerzo (que normalmente se dedican a las negociaciones oficiales).
- Durante los eventos de la UIT se procura que los candidatos no utilicen el espacio del evento para hacer campaña. Esto incluye hacer declaraciones de campaña durante las pausas patrocinadas por los Estados Miembros que presentan un candidato. Como ya se han indicado, los candidatos pueden hacer campaña en los acontecimientos sociales o informales (como las recepciones ofrecidas por los Estados Miembros) que se celebren fuera del lugar donde tiene lugar el evento de la UIT.
- Los candidatos que asistan a un evento para hacer campaña – y que en circunstancias normales no asistirían al evento en el ejercicio de sus funciones oficiales – deben hacerlo en periodos de vacaciones o de permiso sin sueldo. Además, como ya se ha dicho, la Unión no deberá sufragar los gastos ocasionados por la asistencia de esos candidatos. Se insta a todos los interesados a comunicar

al Oficial de Ética su asistencia a un evento de la UIT a título privado a fin de poder abordar determinados aspectos de las actividades de campaña.

C) Comunicación con los Estados Miembros

Principio general:

- **Se han de respetar los valores fundamentales de independencia, lealtad a la Unión e imparcialidad aun cuando se esté coordinando la candidatura con un Estado Miembro**

Aplicación: Toda candidatura llevará inevitablemente algún tipo de coordinación con un Estado Miembro. Este tipo de relación con un Estado Miembro no debe poner en peligro la independencia e imparcialidad del individuo en tanto que funcionario internacional, ni su lealtad a la Unión. Se han de respetar escrupulosamente estos principios para que no se pueda considerar que las medidas adoptadas a título oficial responden a los intereses particulares de un Estado Miembro y/o están destinadas principalmente a promocionar la candidatura en lugar de servir los intereses de la Unión. No debe haber la más mínima sospecha de que una acción oficial –presente o futura– realizada en nombre de la Unión esté o vaya a estar indebidamente sesgada a cambio del apoyo a la candidatura.

Ejemplo:

- La coordinación de una candidatura no debe conllevar la comunicación al Estado Miembro que promueve la candidatura de información que no esté disponible para todos los Estados Miembros o sea del dominio público. Se incluye aquí la información relacionada con el rendimiento laboral de los demás candidatos.
- Entre los eventos organizados por los Estados Miembros en apoyo de una candidatura concreta pueden contarse las alocuciones públicas del candidato para presentar sus perspectivas para la Unión. También se pueden preparar documentos escritos sobre este particular. Los candidatos que ya trabajen para la Unión deberán esforzarse por expresar sus opiniones a título estrictamente personal en tanto que candidatos, sin poner en tela de juicio su independencia de los Estados Miembros, su imparcialidad y su lealtad a la Unión. Todo mensaje que parezca centrado en criticar a la Unión y/o a cualquier otro candidato, en lugar de presentar una visión positiva, sería incompatible con las obligaciones que tienen los funcionarios internacionales de ser leales a la Unión y no manifestar quejas en público. A la luz igualmente de lo dispuesto en el marco jurídico que regula las actividades externas (incluidas las declaraciones a la prensa y la publicación de material relacionado con el objeto, las actividades o los intereses de la Unión), el Oficial de Ética está disponible para examinar, de manera confidencial, todo material destinado a la publicación o alocución que vaya a pronunciarse y facilitar el asesoramiento correspondiente.

ANEXO 6

Referencia: [Documento C21/65\(+Add.1\)](#)

RESOLUCIÓN 1405
(adoptada por correspondencia)

**PRESUPUESTO BIENAL
DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
PARA 2022-2023**

El Consejo de la UIT,

considerando

las disposiciones del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones,

teniendo presente

a) lo dispuesto en la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre los ingresos y gastos de la Unión para el periodo 2020-2023, en la que se estipula que el importe de la unidad contributiva no deberá rebasar 318 000 CHF en 2022-2023;

b) las disposiciones del Artículo 11 del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras de la Unión, relativo a transferencias de consignaciones presupuestarias,

resuelve aprobar

el presupuesto bienal de la Unión para 2022-2023, que asciende a 161 961 000 CHF para 2022 y a 163 194 000 CHF para 2023 o 325 155 000 CHF para el bienio 2022-2023, desglosado como sigue:

miles CHF

	Estimación 2022	Estimación 2023	Total 2022-2023
1 - Secretaría General	91 396	89 887	181 283
2 - Sector de Radiocomunicaciones	28 883	32 455	61 338
3 - Sector de Normalización de las Telecomunicaciones	13 894	13 195	27 089
4 - Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones	27 368	27 237	54 605
5 - Gestión de la crisis provocada por la COVID-19	420	420	840
TOTAL	161 961	163 194	325 155

resuelve además

- 1 fijar el importe de la unidad contributiva anual para 2022 y 2023 en 318 000 CHF, basándose en la clase de contribución elegida por los Estados Miembros con arreglo al número 160 de la Constitución y al número 468 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, o sea en base a un total de 343 11/16 unidades;
- 2 establecer en 63 600 CHF el valor anual de la unidad contributiva para 2022 y 2023, destinada a sufragar los gastos de las reuniones del Sector de Radiocomunicaciones (UIT-R), el Sector de Normalización de las Telecomunicaciones (UIT-T) y el Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D), importe abonable por los Miembros de Sector de conformidad con el número 480 del Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones;
- 3 fijar la contribución financiera de los Asociados en las cantidades siguientes:
 - a) 10 600 CHF para los Asociados que participen en las actividades del UIT-T y el UIT-R;
 - b) 3 975 CHF para los Asociados que participen en las actividades del UIT-D;
 - c) 1 987,50 CHF para los Asociados de países en desarrollo que participen en las actividades del UIT-D;
- 4 fijar el canon anual para las Instituciones Académicas, las universidades y sus organismos de investigación asociados en las cantidades siguientes:
 - a) 3 975 CHF para organizaciones de países desarrollados que participan en los trabajos de los tres Sectores;
 - b) 1 987,50 CHF para organizaciones de países en desarrollo que participan en los trabajos de los tres Sectores;
- 5 autorizar al Secretario General a ajustar las consignaciones de las partidas de gastos a) y b) siguientes, de conformidad con las modificaciones resultantes de la utilización de la Cuenta de Provisión, y siempre que esta se mantenga al nivel prescrito en la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018):
 - a) aumentos de las escalas de sueldos, las contribuciones para pensiones y subsidios, incluidos los ajustes por lugar de destino, aplicables en Ginebra, establecidos por el Régimen común de las Naciones Unidas;
 - b) las fluctuaciones del tipo de cambio entre el franco suizo y el dólar de EE.UU. en la medida en que dicho tipo afecte a los costes del personal al que se aplican las escalas de las Naciones Unidas;
 - c) conceder al Secretario General, para el bienio 2022-2023, con respecto a la *Regla 6.1* del Reglamento Financiero y las Reglas Financieras, la flexibilidad necesaria para compensar los excedentes de gastos en las categorías 1 y 2 (gastos de personal) con ahorros efectuados en las categorías 3 a 9 (gastos distintos de los de personal) y efectuar las transferencias necesarias, en su caso;
- 6 autorizar que, en caso necesario, se equilibren las cuentas de 2022-2023 con excedentes de ingresos;
- 7 encargar al Secretario General que en enero de 2022 transfiera 1 000 000 CHF de la Cuenta de Provisión al fondo ASHI para cubrir el pasivo a largo plazo no financiado.

Anexos: Cuadros 1-13

Cuadro 1

Gastos previstos por Sector

miles CHF

	Importe real 2018-2019	Presupuesto 2020-2021	Estimación 2022	Estimación 2023	Total 2022-2023
1 - Secretaría General	166 050	183 074	91 396	89 887	181 283
2 - Sector de Radiocomunicaciones	53 092	59 527	28 883	32 455	61 338
3 - Sector de Normalización de las Telecomunicaciones	26 699	26 983	13 894	13 195	27 089
4 - Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones	54 030	60 960	27 368	27 237	54 605
5 - Gestión de la crisis provocada por la COVID-19			420	420	840
6 - Gastos no previstos en el presupuesto	4 882				0
TOTAL	304 753	330 544	161 961	163 194	325 155

Cuadro 2

miles CHF

Ingresos previstos por procedencia

	Importe real 2018-2019	Presupuesto 2020-2021	Estimación 2022	Estimación 2023	Total 2022-2023
A. Contribuciones previstas					
A.1 Contribuciones de los Estados Miembros	218 466	218 586	109 293	109 293	218 586
A.2 Contribuciones de los Miembros de Sector					
- Sector de Radiocomunicaciones	12 815	12 624	6 314	6 314	12 628
- Sector de Normalización de las Telecomunicaciones	12 594	12 394	6 157	6 157	12 314
- Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones	2 983	2 910	1 352	1 352	2 704
Total Miembros de Sector	28 392	27 928	13 823	13 823	27 646
A.3 Asociados					
- Sector de Radiocomunicaciones	456	446	220	220	440
- Sector de Normalización de las Telecomunicaciones	3 314	3 328	1 932	1 932	3 864
- Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones	71	64	44	44	88
Total Asociados	3 841	3 838	2 196	2 196	4 392
A.4 Instituciones Académicas	748	752	398	398	796
A.5 Contribuciones de los Estados Miembros a las conferencias	230				
Total de las contribuciones previstas	251 677	251 104	125 710	125 710	251 420
B. Recuperación de costes					
B.1 Ingresos en concepto de apoyo a proyectos	841	2 750	1 000	1 000	2 000
B.2 Venta de publicaciones	29 479	38 000	15 500	15 500	31 000
B.3 Productos y servicios sujetos a la recuperación de costes					
- UIFN	1 036	1 000	500	500	1 000
- TELECOM	2 500	3 000	1 500	1 500	3 000
- Notificaciones de redes de satélites	31 153	31 000	15 000	18 000	33 000
- Otros ingresos y servicios sujetos a recuperación de costes	33				
Total productos y servicios sujetos a recuperación de costes	34 722	35 000	17 000	20 000	37 000
Total recuperación de costes	65 042	75 750	33 500	36 500	70 000
C. Ingresos por concepto de intereses	785	600	300	300	600
D. Otros ingresos	3 104	200	200	200	400
Subtotal	320 608	327 654	159 710	162 710	322 420
E. Acreditación/Detracción de la Cuenta de Provisión*		-1 469	1 469		1 469
F. Pago al Fondo de las TIC			-500	-500	-1 000
G. Pago al Fondo del edificio			-750	-750	-1 500
H. Ahorros generados por la ejecución del presupuesto		4 359	2 032	1 734	3 766
TOTAL	320 608	330 544	161 961	163 194	325 155

*) Aplazamiento de la AMNT de 2020 a 2022

Cuadro 3
Secretaría General
Gastos previstos por sección

miles CHF

		Importe real	Presupuesto	Estimación	Estimación	Total
		2018-2019	2020-2021	2022	2023	2022-2023
Sección 1.1	Conferencia de Plenipotenciarios	1 303		1 411		1 411
Sección 1.2	Foro Mundial de Política de las Telecomunicaciones	49	306			
Sección 1.3	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	105	150	50	50	100
Sección 2.1	Consejo, Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo	1 064	1 655	689	676	1 365
Sección 7	Actividades y programas	18 748	1 130	565	565	1 130
Sección 9	Oficina del Secretario General y Departamentos	144 781	179 833	88 681	88 596	177 277
	- Gastos comunes de la UIT		27 162	11 291	11 261	22 552
	- Oficina del Secretario General y del Vicesecretario General*	20 331	20 320	10 748	10 748	21 496
	- Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros	16 003	16 524	8 514	8 514	17 028
	- Departamento de Conferencias y Publicaciones	42 741	47 017	23 469	23 443	46 912
	- Departamento de Gestión de Recursos Humanos	11 823	11 070	5 801	5 801	11 602
	- Departamento de Gestión de Recursos Financieros	16 651	18 112	8 879	8 879	17 758
	- Departamento de Servicios Informáticos	37 232	39 628	19 979	19 950	39 929
TOTAL		166 050	183 074	91 396	89 887	181 283

*) Incluye la División de Gestión de Instalaciones, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Auditoría Interna

Cuadro 4

Secretaría General 2022-2023

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

miles CHF

Oficina del Secretario General y Departamentos

	Conferencia de Plenipotenciarios	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	Consejo, Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo	Actividades y programas	Gastos comunes de la UIT	Oficina del Secretario General y del Vicesecretario General*	Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros	Departamento de Conferencias y Publicaciones	Departamento de Gestión de Recursos Humanos	Departamento de Gestión de Recursos Financieros	Departamento de Servicios Informáticos	Total
1 - Costes de personal	1 112	0	692	0	500	10 166	12 660	34 921	8 088	13 394	20 317	101 850
2 - Otros gastos de personal	18	0	16	0	12 700	2 808	3 686	8 917	2 248	3 782	5 896	40 071
3 - Viajes en misión	123	0	582	0	0	564	300	70	128	260	96	2 123
4 - Servicios por contrata	147	100	24	1 050	1 700	500	218	1 802	870	126	7 102	13 639
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos		0	25	0	200	4 142	20	444	2	0	5 014	9 847
6 - Materiales y suministros	6	0	3	80	0	398	52	362	70	92	846	1 909
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos		0	3	0	0	416	90	296	56	102	654	1 617
8 - Servicios públicos e instalaciones		0	0	0	1 490	2 480	0	70	0	0	0	4 040
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios	5	0	20	0	5 962	22	2	30	140	2	4	6 187
TOTAL	1 411	100	1 365	1 130	22 552	21 496	17 028	46 912	11 602	17 758	39 929	181 283

*) Incluye la División de Gestión de Instalaciones, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Auditoría Interna

Cuadro 4-1

Secretaría General 2022

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

miles CHF

Oficina del Secretario General y Departamentos

	Conferencia de Plenipotenciarios	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	Consejo, Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo	Actividades y programas	Gastos comunes de la UIT	Oficina del Secretario General y del Vicesecretario General*	Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros	Departamento de Conferencias y Publicaciones	Departamento de Gestión de Recursos Humanos	Departamento de Gestión de Recursos Financieros	Departamento de Servicios Informáticos	Total
1 - Costes de personal	1 112		353		250	5 083	6 331	17 502	4 044	6 697	10 170	51 542
2 - Otros gastos de personal	18		8		6 350	1 404	1 842	4 469	1 124	1 891	2 951	20 057
3 - Viajes en misión	123		291			282	150	35	64	130	48	1 123
4 - Servicios por contrata	147	50	24	525	850	250	109	862	435	63	3 551	6 866
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos					100	2 071	10	222	1		2 507	4 911
6 - Materiales y suministros	6		3	40		199	26	181	35	46	423	959
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos						208	45	148	28	51	327	807
8 - Servicios públicos e instalaciones					760	1 240		35				2 035
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios	5		10		2 981	11	1	15	70	1	2	3 096
TOTAL	1 411	50	689	565	11 291	10 748	8 514	23 469	5 801	8 879	19 979	91 396

*) Incluye la División de Gestión de Instalaciones, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Auditoría Interna

Cuadro 4-2

Secretaría General 2023

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

miles CHF

Oficina del Secretario General y Departamentos

	Conferencia de Plenipotenciarios	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información	Consejo, Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo	Actividades y programas	Gastos comunes de la UIT	Oficina del Secretario General y del Vicesecretario General*	Departamento de Planificación Estratégica y Relaciones con los Miembros	Departamento de Conferencias y Publicaciones	Departamento de Gestión de Recursos Humanos	Departamento de Gestión de Recursos Financieros	Departamento de Servicios Informáticos	Total
1 - Costes de personal			339		250	5 083	6 329	17 419	4 044	6 697	10 147	50 308
2 - Otros gastos de personal			8		6 350	1 404	1 844	4 448	1 124	1 891	2 945	20 014
3 - Viajes en misión			291			282	150	35	64	130	48	1 000
4 - Servicios por contrata		50		525	850	250	109	940	435	63	3 551	6 773
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos			25		100	2 071	10	222	1		2 507	4 936
6 - Materiales y suministros				40		199	26	181	35	46	423	950
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos			3			208	45	148	28	51	327	810
8 - Servicios públicos e instalaciones					730	1 240		35				2 005
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios			10		2 981	11	1	15	70	1	2	3 091
TOTAL	0	50	676	565	11 261	10 748	8 514	23 443	5 801	8 879	19 950	89 887

*) Incluye la División de Gestión de Instalaciones, la Unidad de Asuntos Jurídicos y la Auditoría Interna

Cuadro 5

Sector de Radiocomunicaciones

Gastos previstos por sección

miles CHF

	Importe real 2018-2019	Presupuesto 2020-2021	Estimación 2022	Estimación 2023	Total 2022-2023
Sección 3.1 Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones	1 506			2 449	2 449
Sección 3.2 Asambleas de Radiocomunicaciones	342			402	402
Sección 4.1 Conferencias Regionales de Radiocomunicaciones					
Sección 5.1 Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones	720	962	452	452	904
Sección 5.2 Grupo Asesor de Radiocomunicaciones	67	106	63	69	132
Sección 6 Reuniones de las Comisiones de Estudio	1 052	1 462	383	1 160	1 543
Sección 7 Actividades y programas	486	1 295	350	350	700
Sección 8 Seminarios y talleres	161	780	388	388	776
Sección 9 Oficina	48 758	54 922	27 247	27 185	54 432
- Gastos comunes	1 361	2 874	1 244	1 244	2 488
- Oficina del Director	1 658	1 612	1 018	1 018	2 036
- Departamentos	45 739	50 436	24 985	24 923	49 908
TOTAL	53 092	59 527	28 883	32 455	61 338

Cuadro 6

Sector de Radiocomunicaciones 2022-2023

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

miles CHF

Oficina de Radiocomunicaciones

	Conferencias y Asambleas	Junta del Reglamento de Radiocomu- nicaciones	Grupo Asesor de Radiocomu- nicaciones	Reuniones de las Comisiones de Estudio	Actividades y programas	Seminarios y talleres	Gastos comunes	Oficina del Director	Departamentos	Total
1 - Costes de personal	2 164	332	114	1 023	0	258	0	1 440	38 634	43 965
2 - Otros gastos de personal	73	16	8	25	0	16	0	396	11 274	11 808
3 - Viajes en misión	225	538	0	130	0	410	900	200	0	2 403
4 - Servicios por contrata	140	0	3	140	700	32	510	0	0	1 525
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos	220	0	0	195	0	36	80	0	0	531
6 - Materiales y suministros	12	10	3	17	0	3	60	0	0	105
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos	4	0	0	0	0	5	918	0	0	927
8 - Servicios públicos e instalaciones		4	4	0	0	2	0	0	0	10
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios	13	4	0	13	0	14	20	0	0	64
TOTAL	2 851	904	132	1 543	700	776	2 488	2 036	49 908	61 338

Cuadro 6-1

Sector de Radiocomunicaciones 2022

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

miles CHF

	Conferencias y Asambleas	Junta del Reglamento de Radiocomu- nicaciones	Grupo Asesor de Radiocomu- nicaciones	Reuniones de las Comisiones de Estudio	Actividades y programas	Seminarios y talleres	Oficina de Radiocomunicaciones			Total
							Gastos comunes	Oficina del Director	Departamentos	
1 - Costes de personal		166	56	201		129		720	19 342	20 614
2 - Otros gastos de personal		8	4	8		8		198	5 643	5 869
3 - Viajes en misión		269		65		205	450	100		1 089
4 - Servicios por contrata				40	350	16	255			661
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos				50		18	40			108
6 - Materiales y suministros		5	1	10		2	30			48
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos						2	459			461
8 - Servicios públicos e instalaciones		2	2			1				5
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios		2		9		7	10			28
TOTAL		452	63	383	350	388	1 244	1 018	24 985	28 883

Cuadro 6-2

Sector de Radiocomunicaciones 2023

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

miles CHF

	Conferencias y Asambleas	Junta del Reglamento de Radiocomu- nicaciones	Grupo Asesor de Radiocomu- nicaciones	Reuniones de las Comisiones de Estudio	Actividades y programas	Seminarios y talleres	Oficina de Radiocomunicaciones			Total
							Gastos comunes	Oficina del Director	Departamentos	
1 - Costes de personal	2 164	166	58	822		129		720	19 292	23 351
2 - Otros gastos de personal	73	8	4	17		8		198	5 631	5 939
3 - Viajes en misión	225	269		65		205	450	100		1 314
4 - Servicios por contrata	140		3	100	350	16	255			864
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos	220			145		18	40			423
6 - Materiales y suministros	12	5	2	7		1	30			57
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos	4					3	459			466
8 - Servicios públicos e instalaciones		2	2			1				5
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios	13	2		4		7	10			36
TOTAL	2 851	452	69	1 160	350	388	1 244	1 018	24 923	32 455

Cuadro 7

Sector de Normalización de las Telecomunicaciones

Gastos previstos por sección

miles CHF

	Importe real 2018-2019	Presupuesto 2020-2021	Estimación 2022	Estimación 2023	Total 2022-2023
Sección 3.1 Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones y reuniones preparatorias		275	699	0	699
Sección 5 Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones	132	198	91	91	182
Sección 6 Reuniones de las Comisiones de Estudio	2 390	2 394	1 180	1 180	2 360
Sección 7 Actividades y programas	397	400	200	200	400
Sección 8 Seminarios y talleres	575	600	260	260	520
Sección 9 Oficina	23 205	23 116	11 464	11 464	22 928
- Gastos comunes	815	914	230	230	460
- Oficina del Director	1 459	1 500	1 132	1 132	2 264
- Departamentos	20 931	20 702	10 102	10 102	20 204
TOTAL	26 699	26 983	13 894	13 195	27 089

Cuadro 8

Sector de Normalización de las Telecomunicaciones 2022-2023

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

miles CHF

	Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones	Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones	Reuniones de las Comisiones de Estudio	Actividades y programas	Seminarios y talleres	Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones			Total
						Gastos comunes	Oficina del Director	Departamentos	
1 - Costes de personal	472	126	1 194	0	40	0	1 648	15 484	18 964
2 - Otros gastos de personal	8	8	26	0	0	0	496	4 540	5 078
3 - Viajes en misión	120	40	940	0	360	0	100	120	1 680
4 - Servicios por contrata	50	8	180	400	80	280	20	60	1 078
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos	30	0	20	0	20	0	0	0	70
6 - Materiales y suministros	10	0	0	0	0	60	0	0	70
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos		0	0	0	0	100	0	0	100
8 - Servicios públicos e instalaciones		0	0	0	0	0	0	0	0
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios	9	0	0	0	20	20	0	0	49
TOTAL	699	182	2 360	400	520	460	2 264	20 204	27 089

Cuadro 8-1

Sector de Normalización de las Telecomunicaciones 2022

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

miles CHF

Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

	Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones	Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones	Reuniones de las Comisiones de Estudio	Actividades y programas	Seminarios y talleres	Gastos comunes	Oficina del Director	Departamentos	Total
1 - Costes de personal	472	63	597		20		824	7 742	9 718
2 - Otros gastos de personal	8	4	13				248	2 270	2 543
3 - Viajes en misión	120	20	470		180		50	60	900
4 - Servicios por contrata	50	4	90	200	40	140	10	30	564
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos	30		10		10				50
6 - Materiales y suministros	10					30			40
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos						50			50
8 - Servicios públicos e instalaciones									0
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios	9				10	10			29
TOTAL	699	91	1 180	200	260	230	1 132	10 102	13 894

Cuadro 8-2

Sector de Normalización de las Telecomunicaciones 2023

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

miles CHF

Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones

	Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones	Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones	Reuniones de las Comisiones de Estudio	Actividades y programas	Seminarios y talleres	Gastos comunes	Oficina del Director	Departamentos	Total
1 - Costes de personal		63	597		20		824	7 742	9 246
2 - Otros gastos de personal		4	13				248	2 270	2 535
3 - Viajes en misión		20	470		180		50	60	780
4 - Servicios por contrata		4	90	200	40	140	10	30	514
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos			10		10				20
6 - Materiales y suministros						30			30
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos						50			50
8 - Servicios públicos e instalaciones									0
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios					10	10			20
TOTAL	0	91	1 180	200	260	230	1 132	10 102	13 195

Cuadro 9

Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Gastos previstos por sección

miles CHF

		Importe real 2018-2019	Presupuesto 2020-2021	Estimación 2022	Estimación 2023	Total 2022-2023
Sección 3	Conferencias Mundiales de Desarrollo de las Telecomunicaciones		1 026			0
Sección 4	Conferencias Regionales de Desarrollo de las Telecomunicaciones		498			0
Sección 5	Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones	206	244	172	143	315
Sección 6	Reuniones de las Comisiones de Estudio	702	796	407	407	814
Sección 7	Actividades y programas*	8 440	12 200	4 200	4 200	8 400
Sección 9	Oficina	44 682	46 196	22 589	22 487	45 076
	- Gastos comunes	864	1 504	219	219	438
	- Oficina del Director	3 120	2 156	1 697	1 660	3 357
	- Oficinas Regionales	15 097	15 286	7 486	7 487	14 973
	- Departamentos	25 601	27 250	13 187	13 121	26 308
TOTAL		54 030	60 960	27 368	27 237	54 605

*) Incluye seminarios y talleres

Cuadro 10

Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022-2023

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

	Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones							Total
	Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones	Reuniones de las Comisiones de Estudio	Actividades y programas*	Gastos comunes	Oficina del Director	Oficinas Regionales	Departamentos	
1 - Costes de personal	139	432	930	0	2 376	10 760	20 209	34 846
2 - Otros gastos de personal	8	16	0	0	681	3 162	5 918	9 785
3 - Viajes en misión	140	340	2 702	60	200	414	181	4 037
4 - Servicios por contrata	18	20	4 746	100	100	72	0	5 056
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos		0	0	180	0	98	0	278
6 - Materiales y suministros		0	22	66	0	88	0	176
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos		0	0	0	0	115	0	115
8 - Servicios públicos e instalaciones		0	0	10	0	126	0	136
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios	10	6	0	22	0	138	0	176
TOTAL	315	814	8 400	438	3 357	14 973	26 308	54 605

*) Incluye seminarios y talleres

Cuadro 10-1

Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2022

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

	Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones							Total
	Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones	Reuniones de las Comisiones de Estudio	Actividades y programas*	Gastos comunes	Oficina del Director	Oficinas Regionales	Departamentos	
1 - Costes de personal	83	216	465		1 203	5 380	10 129	17 476
2 - Otros gastos de personal	4	8			344	1 581	2 967	4 904
3 - Viajes en misión	70	170	1 351	30	100	207	91	2 019
4 - Servicios por contrata	10	10	2 373	50	50	36		2 529
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos				90		49		139
6 - Materiales y suministros			11	33		44		88
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos						57		57
8 - Servicios públicos e instalaciones				5		63		68
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios	5	3		11		69		88
TOTAL	172	407	4 200	219	1 697	7 486	13 187	27 368

*) Incluye seminarios y talleres

Cuadro 10-2

Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2023

Gastos previstos por sección y categoría de gasto

	Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones							Total
	Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones	Reuniones de las Comisiones de Estudio	Actividades y programas*	Gastos comunes	Oficina del Director	Oficinas Regionales	Departamentos	
1 - Costes de personal	56	216	465		1 173	5 380	10 080	17 370
2 - Otros gastos de personal	4	8			337	1 581	2 951	4 881
3 - Viajes en misión	70	170	1 351	30	100	207	90	2 018
4 - Servicios por contrata	8	10	2 373	50	50	36		2 527
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos				90		49		139
6 - Materiales y suministros			11	33		44		88
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos						58		58
8 - Servicios públicos e instalaciones				5		63		68
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios	5	3		11		69		88
TOTAL	143	407	4 200	219	1 660	7 487	13 121	27 237

*) Incluye seminarios y talleres

Cuadro 11

Oficinas Regionales y Zonales de la UIT 2022-2023

Gastos previstos por Región y categoría de gasto

miles CHF

Oficinas Regionales y Zonales de la UIT

	Gastos comunes de las Oficinas Regionales y Zonales	Región de África (AFR)	Región de las Américas (AMS)	Región de los Estados Árabes (ARB)	Región de Asia-Pacífico (ASP)	Comunidad de Estados Independientes (CEI)	Región de Europa (EUR)	Total
1 - Costes de personal		3 030	2 992	1 294	2 006	710	728	10 760
2 - Otros gastos de personal		892	880	382	592	206	210	3 162
3 - Viajes en misión		100	98	64	72	44	36	414
4 - Servicios por contrata		42	8	10	6	6	0	72
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos		56	20	8	12	2	0	98
6 - Materiales y suministros		38	22	6	8	10	4	88
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos	115	0	0	0	0	0	0	115
8 - Servicios públicos e instalaciones		48	38	10	24	4	2	126
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios		72	40	6	12	6	2	138
TOTAL	115	4 278	4 098	1 780	2 732	988	982	14 973

Cuadro 11-1**Oficinas Regionales y Zonales de la UIT 2022****Gastos previstos por Región y categoría de gasto**

miles CHF
Oficinas Regionales y Zonales de la UIT

	Gastos comunes de las Oficinas Regionales y Zonales	Región de África (AFR)	Región de las Américas (AMS)	Región de los Estados Árabes (ARB)	Región de Asia-Pacífico (ASP)	Comunidad de Estados Independientes (CEI)	Región de Europa (EUR)	Total
1 - Costes de personal		1 515	1 496	647	1 003	355	364	5 380
2 - Otros gastos de personal		446	440	191	296	103	105	1 581
3 - Viajes en misión		50	49	32	36	22	18	207
4 - Servicios por contrata		21	4	5	3	3		36
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos		28	10	4	6	1		49
6 - Materiales y suministros		19	11	3	4	5	2	44
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos	57							57
8 - Servicios públicos e instalaciones		24	19	5	12	2	1	63
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios		36	20	3	6	3	1	69
TOTAL	57	2 139	2 049	890	1 366	494	491	7 486

Cuadro 11-2

Oficinas Regionales y Zonales de la UIT 2023

Gastos previstos por Región y categoría de gasto

miles CHF
Oficinas Regionales y Zonales de la UIT

	Gastos comunes de las Oficinas Regionales y Zonales	Región de África (AFR)	Región de las Américas (AMS)	Región de los Estados Árabes (ARB)	Región de Asia-Pacífico (ASP)	Comunidad de Estados Independientes (CEI)	Región de Europa (EUR)	Total
1 - Costes de personal		1 515	1 496	647	1 003	355	364	5 380
2 - Otros gastos de personal		446	440	191	296	103	105	1 581
3 - Viajes en misión		50	49	32	36	22	18	207
4 - Servicios por contrata		21	4	5	3	3		36
5 - Alquiler y mantenimiento de locales y equipos		28	10	4	6	1		49
6 - Materiales y suministros		19	11	3	4	5	2	44
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos	58							58
8 - Servicios públicos e instalaciones		24	19	5	12	2	1	63
9 - Auditoría de cuentas, cotizaciones a otros organismos y varios		36	20	3	6	3	1	69
TOTAL	58	2 139	2 049	890	1 366	494	491	7 487

Cuadro 12

Gastos de capital 2022-2023

Gastos previstos por sección

miles CHF

		2022	2023	Total 2022-2023
Sección 9	Departamentos de la Secretaría General			
	- Departamento de Conferencias y Publicaciones	48	48	96
	- Departamento de Servicios Informáticos	212	212	424
Sección 9	Oficina de Radiocomunicaciones			
	- Gastos comunes	300	300	600
TOTAL		560	560	1 120

Cuadro 13

Gestión de la crisis provocada por la COVID-19, 2022-2023

Gastos previstos por categoría de gasto

miles CHF

	2022	2023	Total 2022-2023
6 - Materiales y suministros	120	120	240
7 - Adquisición de locales, mobiliario y equipos	100	100	200
8 - Servicios públicos e instalaciones	200	200	400
TOTAL	420	420	840

ANEXO 7

Referencia: Documentos [C21/11](#) y [C21/DT/3](#)

ACUERDO 624

(adoptado por correspondencia)

Registro en pérdidas y ganancias de los intereses de mora y las cantidades adeudadas incobrables

El Consejo de la UIT,

habiendo examinado

el Informe del Secretario General sobre atrasos y Cuentas Especiales de Atrasos ([Documento C21/11](#)),

acuerda

aprobar el registro en pérdidas y ganancias de los intereses de mora y las cantidades adeudadas incobrables siguientes, por un importe total de **3 001 808,34 CHF**, mediante la correspondiente detracción de la Provisión para Cuentas Deudoras. Consúltese la información pormenorizada que figura a continuación.

País	Empresa	Año	Principal	Intereses	Total
Camerún	Ministère des Postes et Télécommunications	2014-2020	0,00	164 445,35	164 445,35
Irán	Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MICT)	2016-2019	0,00	79 660,45	79 660,45
Tayikistán	Servicio de Comunicación del Gobierno de la República de Tayikistán	2011	0,00	511 822,30	511 822,30
Subtotal 3.2			0,00	755 928,10	755 928,10
Argelia	Wataniya Telecom Algérie Spa, Argel	2005-2007	3 975,00	4 947,90	8 922,90
Egipto	BarkoTel Communications, Cairo	2002-2006	19 068,75	30 824,35	49 893,10
Egipto	LINKdotNET, Cairo	2008-2009	3 975,00	3 975,65	7 950,65
Egipto	Telecon Consultants, Alexandria	2002-2006	19 725,00	32 383,95	52 108,95
Egipto	Trade Fairs International, Cairo	2000-2006	24 975,00	43 624,90	68 599,90
India	TCIL, Nueva Delhi	2006-2007	63 600,00	81 363,35	144 963,35
Italia	Aethra srl, Ancona	2007-2008	31 800,00	3 476,45	35 276,45
Italia	CommeProve Technologies SpA, Firenze	2018	3 533,33	585,60	4 118,93
Italia	Sky Chance Trading, Rome	2020	6 183,33	0,00	6 183,33
Kazajstán	Kazakh Academy of Trans. & Comm., Almaty	2008-2009	4 306,25	4 231,40	8 537,65
Kuwait	The Arabian Business Franchise, Hawalli	2006-2007	7 950,00	10 170,60	18 120,60
Líbano	Arabcom Hitek, Beirut	2001-2006	23 662,50	40 770,85	64 433,35
Líbano	ExiCon International Group, Beirut	2010-2011	3 975,00	3 028,10	7 003,10

País	Empresa	Año	Principal	Intereses	Total
Líbano	MTN/Investcom LLC, Beirut	2008	3 975,00	4 323,50	8 298,50
Líbano	Telecommunication Information Technology (TIT), Beirut	2008	25 000,00	25 304,80	50 304,80
Liberia	West Africa Telecom Inc., Monrovia	2007	3 975,00	4 821,40	8 796,40
Mauritania	MAURITEL SA, Nouakchott	2008	35 775,00	38 910,85	74 685,85
Países Bajos	SMITCOMS N.V., St. Maarten	2004-2007	253 200,00	359 330,80	612 530,80
Pakistán	Paktel Limited, Islamabad	2007	3 975,00	4 821,40	8 796,40
Filipinas	PhilCom, Makati City	2007-2009	3 975,00	3 977,65	7 952,65
Rumania	Polytech Sch of Bucharest Association, Bucarest	2009-2010	3 975,00	3 503,90	7 478,90
Federación de Rusia	JSC National Telemedicine Agency, Moscú	2012	2 981,25	1 948,60	4 929,85
Somalia	Telecom Somalia, Mogadishu	2005-2007	8 278,10	10 542,20	18 820,30
Sudáfrica	Cell C (Pty) Ltd, Benmore	2004-2207	245 475,00	340 079,00	585 554,00
Suiza	Infovista SAS (Ex. Ascom Network Testing AG, Solothurn)	2018	10 600,00	1 057,35	11 657,35
República Árabe Siria	Arab Regional Isps Association (ARISPA), Damasco	2009	3 975,00	3 853,75	7 828,75
Zimbabwe	NetOne Cellular (Pvt.) Ltd, Harare	2003-2006	118 910,58	232 804,60	351 715,18
Resolución 99 (Rev. Dubái, 2018)	BCI Comm. & Adv. Technology, Ramallah	2007-2008	4 968,75	5 449,50	10 418,25
Subtotal 3.3			945 767,84	1 300 112,40	2 245 880,24
Total general			945 767,84	2 056 040,50	3 001 808,34

ANEXO 8

Referencia: Documentos [C21/49](#) y [C21/DT/4](#)

Tareas urgentes de las UMAC para el ejercicio de 2021

En el cuadro siguiente se presenta, para consideración por la CVC1/21, la lista de tareas más urgentes identificadas en relación con las actividades autorizadas no financiadas (UMAC) para el ejercicio de 2021.

El importe total requerido para 2021 asciende a 301 000 CHF, desglosado como sigue:

Descripción	CHF (000)
	2021
UIT-T: Recursos adicionales para actividades de las Comisiones de Estudio (2 P2 y 1 P1)	161
UIT-R: Herramientas y aplicaciones de TI para implementar el Reglamento de Radiocomunicaciones (Resoluciones 907 y 908)	140
TOTAL	301

ANEXO 9

Referencia: Documentos [C21/77](#) y [C21/81](#)

ACUERDO 619 (C19, MODIFICADO POR ÚLTIMA VEZ C21) (modificado por correspondencia)

Edificio de la Sede

El Consejo de la UIT,

recordando

la Resolución 212 (Dubái, 2018) sobre las opciones para la Sede de la Unión a largo plazo y el Acuerdo 588 del Consejo sobre las instalaciones de la Sede,

recordando además

la Resolución 212, que en su inciso v) del *recordando c)* estipula compensar el coste total del proyecto mediante la utilización de los ingresos de la venta de la Torre para la devolución de los préstamos existentes de los activos que se van a enajenar, para los costes necesarios asociados a la venta y para reducir al máximo la considerable cuantía del préstamo,

observando con satisfacción

los esfuerzos desplegados por la dirección de la UIT y la División del Proyecto del Edificio (BPD) para optimizar los costes con el fin de reducir el coste general del nuevo edificio de la UIT,

habiendo examinado

el Informe del Secretario General contenido en el Documento C19-ADD/2,

consciente

de las preocupaciones de los Estados Miembros por la celebración de las reuniones de la UIT fuera de Ginebra durante la fase de demolición y de construcción inicial, ya que las representaciones nacionales en Ginebra cuentan con los recursos humanos necesarios para asistir a las reuniones de la UIT, recursos que no están necesariamente disponibles en todos los países, y de las preocupaciones similares manifestadas por el personal de la UIT, del que no cabría esperar que se trasladen fuera de sus domicilios en Ginebra durante periodos prolongados para poder dar servicio al elevado número de reuniones programadas por la UIT, que posiblemente tendrán lugar fuera de Ginebra,

acuerda

1 aprobar la continuación del proyecto de sustitución de los edificios de Varembe y de la Torre por un nuevo edificio que, junto con el edificio de Montbrillant existente, constituirá la nueva Sede de la Unión en Ginebra;

2 aprobar el coste definitivo directo del proyecto de 170 139 000 CHF, según se describe en el Documento C19-ADD/2, financiado íntegramente por el préstamo disponible del país anfitrión de 150 000 000 CHF, más 15 140 000 de patrocinios y donaciones y 5 000 000 CHF del fondo del nuevo edificio;

3 prever un margen financiero adicional para los riesgos imprevisibles de hasta 12 600 000 CHF, que representa el límite acumulativo del 8% de las estimaciones actuales de los costes directos descritos en el Documento C19-ADD/2, mediante la creación de un Fondo de Registro de Riesgos que se financiará mediante decisiones subsiguientes del Consejo a partir de 2020, de conformidad con el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras;

4 que, a partir de la fecha de adopción del presente acuerdo, cualquier patrocinio o donación futuros sólo podrá ser aceptado por la UIT tras:

- haber evaluado la dirección de la UIT y la BPD la propuesta de cambio en el diseño para determinar el importe de todos los costes indirectos (incluidos los honorarios del arquitecto, los honorarios del consultor de gestión de edificios, los honorarios del contratista general, etc.), todos los costes directos netos y la repercusión en el calendario del proyecto;
- el compromiso del posible patrocinador de sufragar todos estos incrementos de los costes directos e indirectos del proyecto como parte de su patrocinio o donación; y
- la BPD determina que el patrocinio o la donación no creará más retrasos en el proyecto.

5 aprobar la financiación para sufragar los costes indirectos de los proyectos por un valor máximo de 2 275 000 CHF para el periodo 2021-2023 mediante las medidas descritas en el Reglamento Financiero y las Reglas Financieras y recomendar a la PP-22 que incluya 2 315 000 CHF en el proyecto de plan financiero para el periodo 2024-2027 que se destinarán al Fondo de Capital;

6 aplicar todos los procedimientos para la venta de la Torre estipulados en el inciso v) del *recordando c)* de la Resolución 212,

encarga al Secretario General

1 que proceda a solicitar a las autoridades suizas pertinentes la segunda parte del préstamo de 150 000 000 CHF;

2 que cree el Fondo de Registro de Riesgos mencionado en el *acuerda 3 supra*, teniendo en cuenta que toda suma que quede en esta cuenta cuando termine la construcción se depositará en la Cuenta de Provisión;

3 que satisfaga la necesidad de instalaciones temporales para conferencias y reuniones durante la fase de demolición y la primera fase de construcción del proyecto, elaborando para ello una lista de necesidades, con las fechas de las conferencias y reuniones durante este periodo, y que informe al GAEM sobre los progresos logrados;

4 que siga aplicando los Acuerdos del Consejo relativos al mantenimiento de una Sala Popov, así como proporcionando análisis financieros y jurídicos de las opciones presentadas en el párrafo 2.2.18.13 del Resumen de los debates de la novena y última sesión plenaria de la reunión ordinaria de 2019 del Consejo (Documento [C19/120](#));

5 que colabore con el país anfitrión en la aplicación de los requisitos del UNDSS para el cumplimiento de las MOSS de las Naciones Unidas;

6 que siga colaborando con el Consejo del Personal para mejorar la transparencia y el diálogo durante todo el proceso de reubicación y diseño, para garantizar la motivación, el bienestar y la eficacia del personal en el ejercicio de sus responsabilidades en beneficio de la Unión;

- 7 que cree una *Estrategia sobre las condiciones de trabajo del personal* y un *plan de ejecución* para su examen por el Consejo en 2020, en particular la adopción de medidas destinadas a facilitar disposiciones laborales flexibles que incluyan planes para autorizar el trabajo a domicilio;
- 8 que informe trimestralmente al GAEM, en particular sobre las novedades en el Registro de Riesgo;
- 9 que realice auditorías periódicas del proyecto;
- 10 que siga observando las normas más estrictas en materia de ética y adquisiciones en todos los procedimientos de licitación organizados a lo largo de todo el proyecto.

ANEXO 10

Referencia: [Documento C21/23](#)

RESOLUCIÓN 1406
(adoptada por correspondencia)

Condiciones de empleo de los funcionarios de elección de la UIT

El Consejo de la UIT,

vistas

las disposiciones de la Resolución 46 (Kyoto, 1994) adoptada por la Conferencia de Plenipotenciarios,

habiendo examinado

el Informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas en el régimen común a raíz de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 75º periodo de sesiones sobre las condiciones de servicio (Resolución 75/245A de 31 de diciembre de 2020),

resuelve

aprobar la siguiente escala de sueldos con efecto al 1 de enero de 2021 y la siguiente remuneración pensionable con efecto a partir del 1 de febrero de 2021 para los funcionarios de elección de la UIT:

	USD anuales		
	Bruto (1 de enero de 2021)	Neto (1 de enero de 2021)	Remuneración pensionable (1 de febrero de 2021)
Secretario General	248 512	179 518	395 098
Vicesecretario General y Directores de las Oficinas	226 185	164 782	366 439

ANEXO 11

Referencia: Documento [C21/72](#)

Proyecto de política de accesibilidad de la UIT para las personas con discapacidad y las personas con necesidades específicas

Metas y objetivos

Las Metas de la política de accesibilidad de la UIT son:

- Meta 1: establecer el marco y los procesos necesarios para que la UIT sea una organización accesible para las personas con discapacidad y las personas con necesidades especiales, incluida la discapacidad debida a la edad, y lograr su plena participación en todas las actividades de la UIT, ya sea en calidad de funcionarios³, de colaboradores (consultores/expertos, pasantes, etc.), delegados/participantes en las reuniones o de público en general; y
- Meta 2: sobre la base de las actividades, productos y resultados de los Sectores de la UIT en materia de accesibilidad, detectar las sinergias que permitan fomentar y propiciar la accesibilidad de las TIC en todo el mundo y el acceso a las TIC por las personas con discapacidad y las personas con necesidades especiales.

Los Objetivos de la política de accesibilidad de la UIT son:

- 1) Hacer que las instalaciones de la UIT sean accesibles de acuerdo con las normas y prácticas idóneas reconocidas a nivel internacional.
- 2) Aumentar los conocimientos del personal y la dirección sobre los problemas ligados a la accesibilidad y el reconocimiento de los mismos.
- 3) Concienciar a los delegados sobre los asuntos relacionados con la accesibilidad.
- 4) Tomar las medidas necesarias para que los eventos de la UIT sean accesibles. Entre estas medidas se cuentan las siguientes:
 - a) Ofrecer, cuando proceda y de ser necesario, servicios de accesibilidad (como el subtulado en tiempo real y/o la interpretación en lengua de signos a distancia).
 - b) Ampliar el programa de becas⁴ para que los delegados con discapacidad y los representantes de los Miembros de la UIT, en particular los procedentes de PMA y países con bajos ingresos, puedan participar en los trabajos de la UIT.
- 5) Garantizar que la estructura y los contenidos de los sitios web, vídeos, publicaciones y demás informaciones y documentos digitales de la UIT son accesibles y acordes con los requisitos y normas de accesibilidad en vigor. Garantizar, además, que los creadores web, web master y funcionarios de comunicación, así como todo el personal pertinente, reciben la formación necesaria para ello.
- 6) Mejorar las políticas en materia de adquisiciones para garantizar que los bienes y servicios adquiridos son accesibles o no suponen nuevos obstáculos, y garantizar, además, que el procedimiento de adquisición es accesible.

³ Dentro de los límites fijados por la Edad obligatoria de jubilación.

⁴ De conformidad con la OS 21/02, Política relativa a la concesión de becas para eventos y actividades financiados con cargo al presupuesto ordinario de la UIT.

- 7) Garantizar la integración de la accesibilidad en los procesos, por ejemplo, la contratación, de conformidad con la UNDIS.
- 8) Mejorar la colaboración intersectorial en materia de accesibilidad, aprovechando los conocimientos y experiencias internos.
- 9) Garantizar que la accesibilidad se integra en el Plan Estratégico de la UIT y en los planes específicos de cada Sector, y que se recaban los datos pertinentes para la evaluación y supervisión del rendimiento para lograr la accesibilidad de la UIT y la consecución de la(s) Finalidad(es) estratégica(s) relacionada(s) con la accesibilidad digital.
- 10) Integrar la accesibilidad por las personas con discapacidad en las actividades programáticas de los tres Sectores y de la Secretaría General, garantizando la atribución de los recursos necesarios para la implementación, supervisión y evaluación de las actividades correspondientes.
- 11) Intensificar la colaboración en materia de accesibilidad con el sistema común de las Naciones Unidas y con las organizaciones pertinentes de representación de las personas con discapacidad a fin de facilitar los trabajos sobre inclusión de la discapacidad de la UIT y con los Miembros de la UIT.
- 12) Reservar una partida presupuestaria para garantizar el logro de los objetivos enumerados en toda la UIT.

El marco

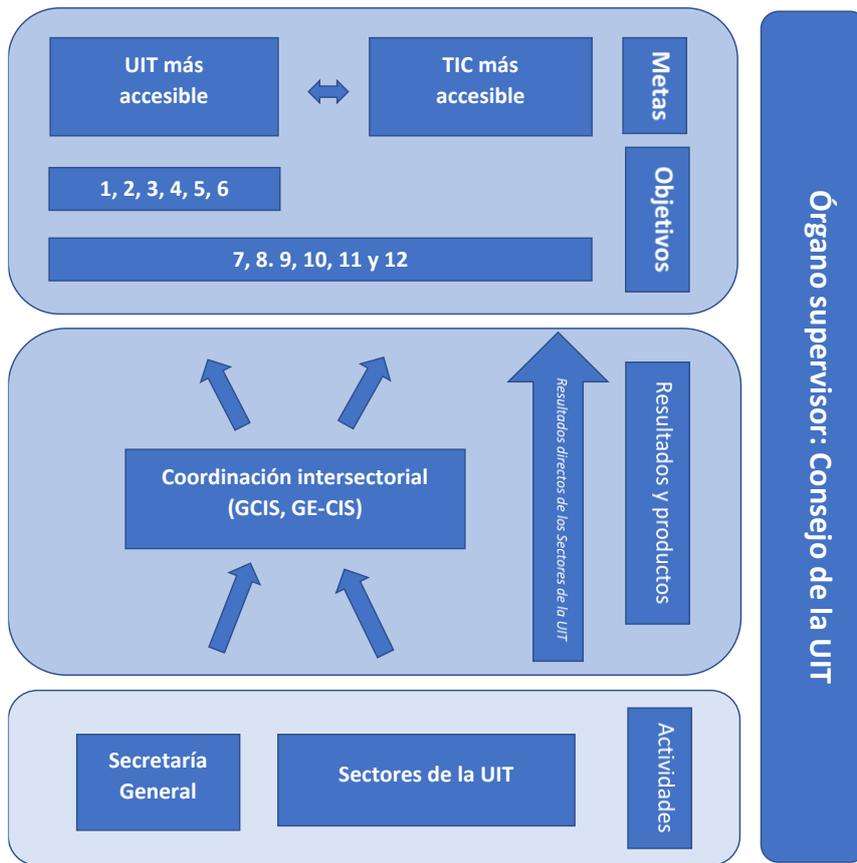


Figura: Marco de accesibilidad de la UIT

Metodología e implementación

Se debe definir una **Estrategia de accesibilidad de la UIT** para lograr los objetivos enumerados que contemple la supervisión, evaluación y rendición de informes periódicas de los logros y la implementación conexas.

Esta Estrategia debe contener indicadores fundamentales de rendimiento (IFR) para la implementación de cada objetivo, estimar los recursos necesarios, indicar los hitos y los plazos, definir los resultados previstos y alcanzados, además de evaluar los riesgos y proponer medidas para reducirlos.

Se deberá presentar un informe detallado sobre la política de accesibilidad de la UIT y su marco de implementación a la reunión de 2022 del Consejo, además de informes periódicos con información actualizada a las reuniones del Consejo posteriores.

Recursos

Para garantizar la implementación de esta política será fundamental contar con la financiación necesaria. En la actualidad no hay un presupuesto dedicado a los servicios de accesibilidad. Los servicios de subtítulo en tiempo real y de interpretación en lengua de signos llevan varios años ofreciéndose en los eventos de la UIT, pero están financiados con fondos *ad hoc* (por ejemplo, presupuesto del organizador del evento).

Se insta a los Miembros de la UIT a contribuir a la aplicación de la política de accesibilidad para las personas con discapacidad de la UIT a través del Fondo de Accesibilidad para la inclusión digital de personas con discapacidad creado por la UIT de conformidad con la Resolución 175 (Rev. Dubái, 2018). Este Fondo no se ha alimentado desde 2018.

Examen

La política de accesibilidad para personas con discapacidad de la UIT se aplicará de acuerdo con los recursos atribuidos y entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación por el Consejo de la UIT.

La política de accesibilidad para personas con discapacidad de la UIT se revisará y actualizará como mínimo cada cuatro años después de su creación a fin de integrar las prácticas idóneas y lecciones extraídas, además de la evolución tecnológica en materia de accesibilidad digital.

ANEXO 12

Referencia: Documentos [C21/2](#) y [C21/DT/7](#)

ACUERDO 625

(adoptado por correspondencia)

Fechas y duración propuestas para las reuniones de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 del Consejo y fechas propuestas para las series de reuniones agrupadas de los Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos para 2022, 2023 y 2024

del Consejo para 2022, 2023 y 2024

El Consejo de la UIT,

teniendo presente

- a) la Resolución 77 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios, en la que se *encarga al Consejo* "que, en cada reunión ordinaria, planifique sus próximas tres reuniones ordinarias para el periodo junio-julio y examine dicha planificación de manera continua";
- b) la Resolución 111 (Rev. Busán, 2014) de la Conferencia de Plenipotenciarios, en la que se *resuelve* "que la Unión y los Estados Miembros del Consejo hagan, en la medida de lo posible, todo lo que esté en su mano para que las reuniones del Consejo de la UIT no coincidan con un periodo religioso importante para un Estado Miembro del Consejo";
- c) el Acuerdo 619 sobre el Edificio de la Sede adoptado en la reunión adicional del Consejo de 2019,

recordando

que en el Acuerdo 620 del Consejo se confirman las fechas y duración de las reuniones de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 del Consejo, y de las series de reuniones agrupadas de los Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo para 2022,

considerando

la necesidad de programar las reuniones ordinarias del Consejo, dentro de lo posible, en la misma época del año para facilitar la disposición de los demás eventos de la UIT,

considerando además

la necesidad de organizar las reuniones ordinarias del Consejo del año en que se celebra una Conferencia de Plenipotenciarios lo suficientemente temprano, de manera que los informes del Consejo que hayan de seguir examinándose en la PP se publiquen en un plazo razonable,

destacando

que la programación de las series de reuniones agrupadas de Grupos de Trabajo y Grupos de Expertos del Consejo (GTC y GE) para los tres próximos años no sólo mejoraría la planificación global de los eventos de la UIT, sino que también reduciría el riesgo de solapamiento,

reconociendo

que es preciso responder a la necesidad de instalaciones temporales para conferencias y reuniones durante la fase de demolición y la primera fase de construcción del proyecto, elaborando para ello una lista de necesidades, con las fechas de las conferencias y reuniones durante este periodo,

acuerda

1 que la reunión ordinaria del Consejo de 2022 se celebre en Ginebra durante un periodo de nueve días laborables, y que las series de reuniones agrupadas de los GTC y GE se celebren en las fechas siguientes:

- serie de reuniones agrupadas de GTC y GE: del martes 11 de enero al jueves 20 de enero de 2022;
- **Consejo-22: del lunes 21 de marzo al jueves 31 de marzo de 2022** y que celebre su reunión final el **sábado 24 de septiembre de 2022**, antes del inicio de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2022;

2 que la reunión de 2023 del Consejo se celebre en Ginebra durante un periodo de nueve días laborables y que las series de reuniones agrupadas de los GTC y GE se celebren en las fechas siguientes:

- primera serie de reuniones agrupadas de GTC y GE: del lunes 6 de febrero al viernes 17 de febrero de 2023;
- **Consejo-23: del martes 11 de julio al viernes 21 de julio de 2023;**
- segunda serie de reuniones agrupadas de GTC y GE: del lunes 18 de septiembre al viernes 29 de septiembre de 2023;

3 que la reunión de 2024 del Consejo se celebre en Ginebra durante un periodo de nueve días laborables y que las series de reuniones agrupadas de los GTC y GE se celebren en las fechas siguientes:

- primera serie de reuniones agrupadas de GTC y GE: del lunes 19 de febrero al viernes 1 de marzo de 2024;
- **Consejo-24: del martes 9 de julio al viernes 19 de julio de 2024;**
- segunda serie de reuniones agrupadas de GTC y GE: del lunes 30 de septiembre al viernes 11 de octubre de 2024;

4 que la reunión ordinaria del Consejo de 2025 se celebre en Ginebra durante un periodo de nueve días laborables en las fechas siguientes:

- **Consejo-25: del martes 1 de julio al viernes 11 de julio de 2025;**

5 que la reunión ordinaria del Consejo de 2026 se celebre en Ginebra durante un periodo de nueve días laborables en las fechas siguientes:

- **Consejo-26: del lunes 4 de mayo al jueves 14 de mayo de 2026.**
-